RESOLUCIÓN NO 290
(Octubre 17 DE 2017)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que al Señor **GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO** Identificado con la cedula de ciudadanía No 79.428.581 de Bogotá, desempeña el cargo de **ODONTOLOGO** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar compra de Bien Inmueble vivienda, ubicada en la Calle 49 No 7 - 70 Apartamento E 219 Conjunto Residencial Bosque de Tamarindo, Código catastral No 41001010102190085901, Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-56863, linderos y especificaciones se encuentran descritos en el Certificado de Libertad y Tradición.

Que el funcionario anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías, Contrato de Compraventa, documento de identificación del Vendedor, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Porvenir.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor del funcionario **GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO** Identificado con la cedula de ciudadanía No 79.428.581 de Bogotá, por un valor de **DIECISIETE MILLÓNES PESOS ($ 17.000.000) M**CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar Compra de Vivienda dando cumplimiento a lo consagrado en el Articulo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Articulo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano.

PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

Neiva, 11 de octubre de 2017

Doctora:
PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente E.S.E. Carmen Emilia Ospina
Ciudad.

Asunto: **Solicitud Cesantías**

Comedidamente me permito solicitar autorización para el desembolso total de mis cesantías del fondo Porvenir, con el fin de utilizar los recursos en compra de vivienda.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Gustavo A Perdomo P.
GUSTAVO ALDOFO PERDOMO PACHECO
C.C: 79.428.581
Odontólogo

11-10-2017
4:20 pm

Anexos: Certificado Porvenir
Contrato de compraventa
Certificado de libertad y tradición

orvenir | Cesantías

porveni

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. con NIT. 800.144.331-3

Certifica que:

El(la) Señor(a) **GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **79,428,581**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR** con un saldo a la fecha de $ 17,232,637.33.

Empresa	Nit	Saldo Portafolio Largo Plazo	Saldo Portafolio Corto Plazo	Saldo Total
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	813005265	$17,232,637.33	$0.00	$17,232,637.33
TOTAL		$17,232,637.33	$0.00	$17,232,637.33

La presente certificación se expide a solicitud de **GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO** a los 10 días del mes de Octubre de 2017.

Gerente de Clientes

LC-02302514

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

PROMESA DE COMPRAVENTÀ DE INMUEBLE

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Neiva, 10 de Octubre de 2.017

PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES):

Nombre e identificación JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO C.C. 79980.566 de Bogotá

Nombre e identificación _____ _____ _____

Nombre e identificación _____ _____ _____

PROMETIENTE (S) COMPRADOR (ES):

Nombre e identificación GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO C.C. 79.428.581 de Bogotá

Nombre e identificación _____ _____ _____

Nombre e identificación _____ _____ _____

PRECIO: Veinticuatro millones de pesos M/cte _____ ($ 24.000.000 —).

PRIMERA.- OBJETO, NOMENCLATURA Y LINDEROS: EL (LOS) PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES) se obliga (n) a vender a el (LOS) PROMETIENTE (S) COMPRADOR (ES), quien (es) a su vez se obliga (n) a comprar el bien inmueble que se describe a continuación: EL Veinticinco por ciento (25%) del Apartamento número E-219 del bloque E ubicado en el conjunto residencial "Bosques de Tamarindo", en la calle 49 número 7-70 de la ciudad de Neiva, tiene un área construida de 97,40 mts cuadrados de los cuales 91.44 mts cuadrados corresponden a su área privada y 5,96 mts cuadrados son de ductos y muros de caracter de comunales. Dependencias: Salón comedor, terraza, cocina-ropas, alcoba servicio, tres alcobas con closets, un baño, alcoba principal con closet, baño y terraza, hall y star de alcobas.

El inmueble objeto de esta promesa está ubicado en la ciudad de Neiva - Huila, identificado en su puerta principal de entrada con el número Doscientos Diecinueve. _____ (219), cuyos linderos se determinan en la cláusula décima de esta promesa.

SEGUNDA.- TRADICIÓN: El inmueble prometido en venta, lo adquirió (eron) EL (LOS) PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES) por compra a JOSE JOAQUIN GAITAN OSORIO Y MARIA YOLANDA GIRON ORTIZ, mediante la Escritura Pública número Quinientos Setenta y cinco (565), del día Dieciseis _____ (16), del mes de Marzo _____ del año, Dos mil nueve _____ ( ), (2009) _____ de la Notaría Tercera. (03) del Círculo Notarial de , registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 200-56863, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva.

TERCERA.- OTRAS OBLIGACIONES: EL (LOS) PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES) se obliga (n) a transferir el dominio del inmueble objeto del presente contrato, libre de hipotecas, demandas civiles, embargos, condiciones resolutorias, censos, anticresis y, en general, de todo gravamen o limitación del dominio y saldrá (n) al saneamiento en los casos de la ley. **CUARTA.- PRECIO:** El precio del inmueble prometido en venta es de Veinticuatro millones de pesos M/cte _____ ($ 24.000.000 —), suma que el (los) PROMETIENTE (S) COMPRADOR (ES) pagará (n) a EL (LOS) PROMETIENTE(S) VENDEDOR (ES) así: a) a la fecha de firma de este contrato la suma de Siete millones de pesos M/cte _____ ($ 7'000.000 —), el día Diez _____ (10), del mes de octubre _____, del año Dos mil Diecisiete _____ ( )2017; b) el saldo, es decir, la suma de Diecisiete millones de pesos. ($ 17.000.000 —), al tiempo del otorgamiento de la escritura pública correspondiente. **QUINTA.- ARRAS:** La cantidad de Siete millones de pesos _____ ($ 7'000.000 —), que el (los) PROMETIENTE (S) VENDEDOR (ES) declara (n) haber recibido de el (los) PROMETIENTE(S) COMPRADOR (ES) a satisfacción, se entrega a título de arras de y será imputada al precio al momento de

Como Notario Tercero de este Círculo hago constar que esta fotocopia coincide con su original que se reproduce en la Visita

11 OCT 2017 3

LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO Círculo de Neiva

REPUBLICA DE COLOMBIA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA

702124011179

LEGIS Todos los derechos Reservados

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS, bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley autoral

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

31870

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el once (11) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Tres (3) del Círculo de Neiva, compareció:

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0079950566 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

3szi7zvjgu2b
11/10/2017 - 15:47:39:293

-------- Firma autógrafa --------

GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0079428581 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Gustavo A. Perdomo P.

5ti4r4tef78e
11/10/2017 - 15:48:33:938

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Notario Tercero de este Círculo dejo constar que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista.
11 OCT 2017 3
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
NOTARIO TERCERO
Círculo de Neiva

REPUBLICA DE COLOMBIA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
NOTARIO TERCERO
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA

Notaría Tercera de Neiva - Huila

LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
Notario tres (3) del Círculo de Neiva

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3szi7zvjgu2b

REPUBLICA DE COLOMBIA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
NOTARIO TERCERO
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA - H.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 200-56863

Impreso el 9 de Octubre de 2017 a las 02:07:23 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 17/9/1986 RADICACIÓN: 86-06777 CON: ESCRITURA DE 2/8/1986
COD CATASTRAL: 410010101021900859O1
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 01-01-0219-0085-901

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
AREA CONSTRUIDA: NOVENTA Y SIETE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS (97.40 M2), DE LOS CUALES NOVENTA Y UN METROS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (91.44 M2) CORRESPONDEN A SU AREA PRIVADA Y CINCO METROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (5.96 M2) SON DE MUROS Y DUCTOS CON CARACTER DE COMUNALES. ALTURA LIBRE: DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (2.40 M). DEPENDENCIAS: SALON-COMEDOR, TERRAZA, COCINA-ROPAS, ALCOBA SERVICIO, DOS (2) ALCOBAS CON ESPACIO PARA CLOSET, UN (1) BA%O, ALCOBA PRINCIPAL CON ESPACIO PARA CLOSET, BA BA%O Y TERREZA, HALL Y ESTAR DE ALCOBAS. LINDEROS: CONSTAN EN LA ESCRITURA DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (2.490) AGOSTO DOS (2) DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1986) NOTARIA SEGUNDA NEIVA.-

COMPLEMENTACIÓN:
LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. Y LA COMPA%IA AGRICOLA DE INVERSIONES S.A. ADQUIRIERON ASI: LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. POR PERMUTA CELEBRADA CON LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA POR ESCRITURA #1736 JULIO 29 DE 1983 NOTARIA SEGUNDA NEIVA, INSCRITA DICIEMBRE 7 DE 1983 CON FOLIO DE MATRICULA N'200-0039992; Y LA COMPA%IA AGRICOLA DE INVERSIONES S.A. HUBO POR COMPRA A LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA POR ESCRITURA #5450 MAYO 17 DE 1985 NOTARIA QUINTA BOGOTA, INSCRITA JULIO 10 DE 1985 AL FOLIO DE MATRICULA N'200-0048823.- LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A EUGENIO FALLA SOLANO POR ESCRITURA #1017 AGOSTO 5 DE 1963 NOTARIA PRIMERA NEIVA, REGISTRADA AGOSTO 13 DE 1963 AL LIBRO 1x TOMO 3x PAGINA 245, #2181. DESENGLOBADO POR ESCRITURA #1736 JULIO 29 DE 1983 NOTARIA SEGUNDA NEIVA; ACLARADA POR ESCRITURA #3009 NOVIEMBRE 10 DE 1983 NOTARIA SEGUNDA NEIVA Y CON FOLIO DE MATRICULA N'200-0039993.-

---

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) AVENIDA 26 43-34 APARTAMENTO E - 219 BLOQUE E CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUE DE TAMARINDOS HOY CALLE 49 #7-70 APARTAMENTO E - 219

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
200-39992 200-48823 200-56781

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 23/6/1986 Radicación
DOC: ESCRITURA 3439 DEL: 10/6/1986 NOTARIA 1 DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 125.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA GLOBAL ABIERTA EN MAYOR EXTENSION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: COMPA%IA AGRICOLA DE INVERSIONES S.A X
DE: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. X
A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA -CONCASA-

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 27/8/1986 Radicación
DOC: ESCRITURA 2490 DEL: 2/8/1986 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: COMPA%IA AGRICOLA DE INVERSIONES S.A X
A: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 200-56863

Impreso el 9 de Octubre de 2017 a las 02:07:23 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

---

ANOTACIÓN: Nro: 009 **Fecha 3/4/1991** **Radicación 1991-3074**
DOC: ESCRITURA 2457 DEL: 31/12/1990 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: $ 2.500.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO X
A: HOCOL S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 10 **Fecha 3/4/1991** **Radicación 1991-3073**
DOC: ESCRITURA 461 DEL: 14/3/1991 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 ACLARACION ESC.#2457 DE 31-12-90 NOT.3a. DE NEIVA, EN CUANTO A QUE EN LA HIPOTECA NO QUEDA INCLUIDO EL GARAJE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO X
A: HOCOL S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 011 **Fecha 22/12/1992** **Radicación 1992-14392**
DOC: ESCRITURA 4419 DEL: 15/12/1992 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: $ 12.667.701
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO X
A: HOCOL S.A.

ANOTACIÓN: Nro: 012 **Fecha 5/3/1993** **Radicación 1993-02817**
DOC: CERTIFICADO 0064 DEL: 19/2/1993 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: $ 2.600.000
Se cancela la anotación No, 005
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA -CONCASA-
A: CARVAJAL IBAGON JOSE RICARDO
A: IBAGON DE CARVAJAL CELMIRA

ANOTACIÓN: Nro: 13 **Fecha 30/1/1995** **Radicación 1995-1275**
DOC: ESCRITURA 0171 DEL: 23/1/1995 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: $ 2.500.000
Se cancela la anotación No, 009
ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA - ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOCOL S.A.
A: GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO **CC# 79102333** X

ANOTACIÓN: Nro: 14 **Fecha 30/1/1995** **Radicación 1995-1275**
DOC: ESCRITURA 0171 DEL: 23/1/1995 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 SIN INFORMACION - CANCELACION ACLARACION ESCR.#2457 DE 31-12-90 NOT.3 NEIVA. ANOTACION 10.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOCOL S.A.
A: GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO **CC# 79102333** X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 200-56863

Impreso el 9 de Octubre de 2017 a las 02:07:23 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 13/4/2009 Radicación 2009-200-6-5245
DOC: ESCRITURA 565 DEL: 16/3/2009 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: $ 60.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GAITAN OSORIO JOSE JOAQUIN CC# 17147553
DE: GIRON ORTIZ MARIA YOLANDA CC# 41568441
A: ARRIOLA PERDOMO JAVIER CC# 80196932 X
A: PERDOMO PACHECO JAIME ALBERTO CC# 79950566 X
A: PERDOMO PACHECO SANDRA CECILIA CC# 51993956 X
A: PERDOMO PACHECO GUSTAVO ADOLFO CC# 79428581 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 13/4/2009 Radicación 2009-200-6-5245
DOC: ESCRITURA 565 DEL: 16/3/2009 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO - USO Y HABITACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARRIOLA PERDOMO JAVIER CC# 80196932 X
DE: PERDOMO PACHECO GUSTAVO ADOLFO CC# 79428581 X
DE: PERDOMO PACHECO JAIME ALBERTO CC# 79950566 X
DE: PERDOMO PACHECO SANDRA CECILIA CC# 51993956 X
A: PACHECO DE PERDOMO CECILIA CC# 20296801
A: PERDOMO ANDRADE GUSTAVO CC# 2932643

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *22*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16/7/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 001 No. corrección: 1 Radicación: 0 Fecha: 1/1/1901
ESCRITURA #3439 SI VALE

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 2140 impreso por: 2140
TURNO: 2017-200-1-103670 FECHA:9/10/2017
NIS: ldP7nJ/vdrgonwAAJO7AxPhWic3c0tomMpo4d9N5ZOQCPHw07irykw==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: NEIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.428.581**

PERDOMO PACHECO

APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES

Gustavo A. Perdomo -

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-NOV-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00125711-M-0079428581-20081107 **0005**453712A 1 6660003602

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.950.566
PERDOMO PACHECO
APELLIDOS
JAIME ALBERTO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA

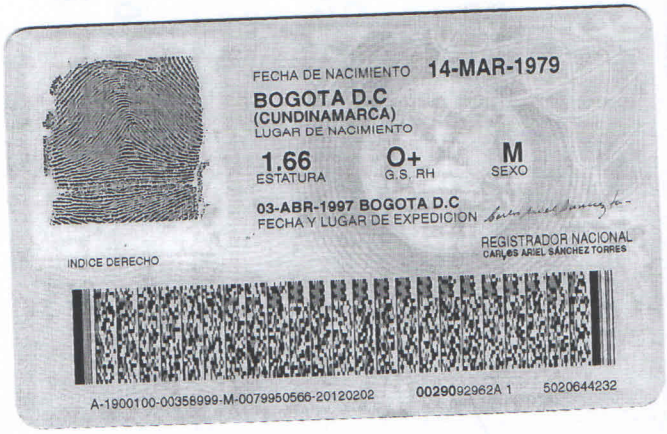
FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1979
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-ABR-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1900100-00358999-M-0079950566-20120202
0029092962A 1
5020644232